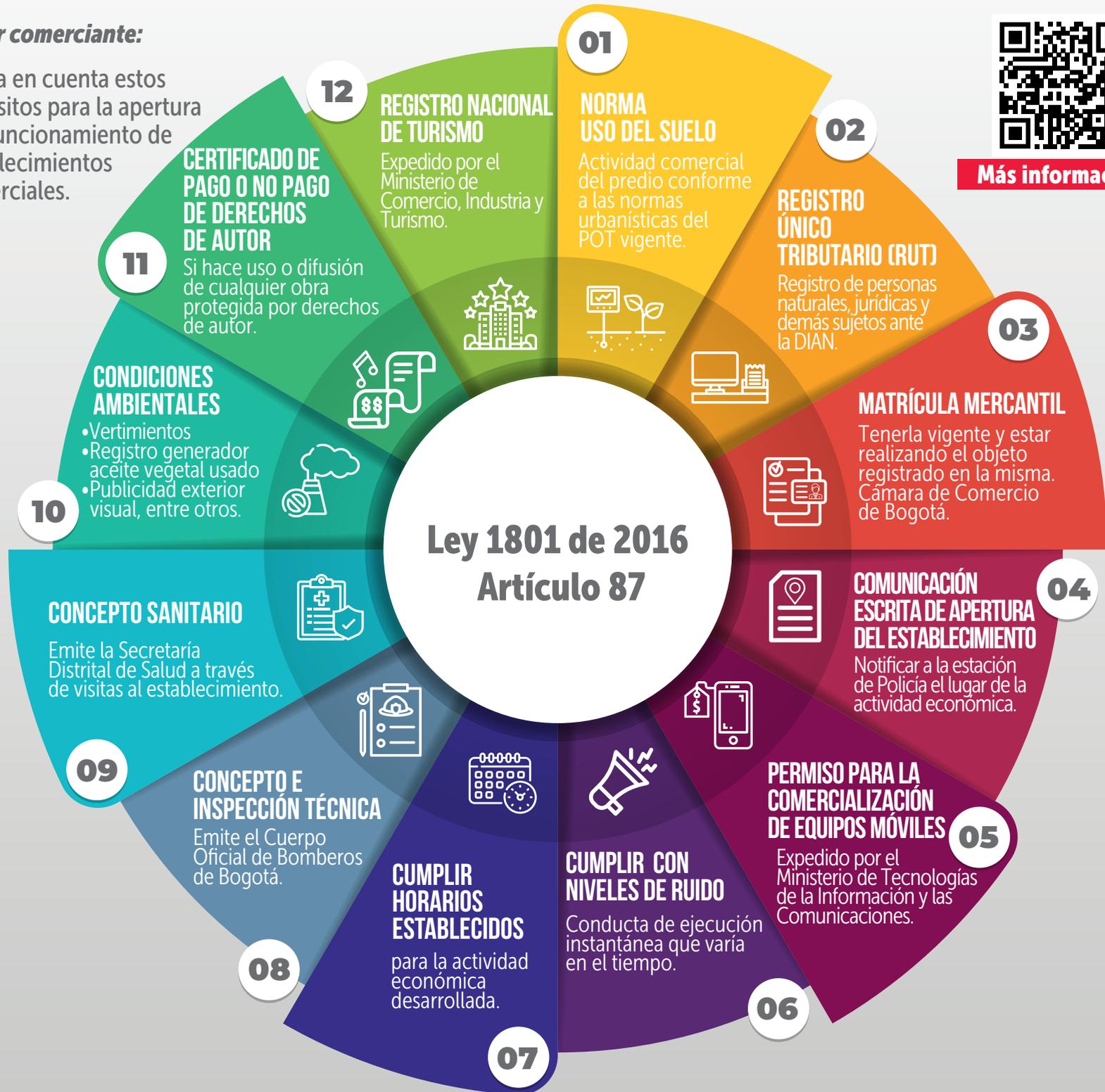


Señor comerciante:

Tenga en cuenta estos requisitos para la apertura y el funcionamiento de establecimientos comerciales.



Más información:

Apertura y funcionamiento de establecimientos de comercio

REQUISITOS



Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control

Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía



SECRETARÍA GENERAL



SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD CONCEPTO SANITARIO

Para solicitar el concepto sanitario siga estos pasos:

1. Ingrese a la página de la Secretaría Distrital de Salud: <http://www.saludcapital.gov.co>
2. En la parte inferior ingrese al botón de **Negocios Saludables, Negocios Rentables:**



3. Verifique los requisitos de su establecimiento.



4. Realice la gestión que se indique para la autorregulación.

Con la autorregulación, la salud de su negocio está en sus manos

Los establecimientos que son objeto de inspección, vigilancia y control sanitario deben vincularse al proceso de autorregulación, para que todos los propietarios o representantes legales de establecimientos de Bogotá D.C. aseguren el cumplimiento de los requisitos vigentes y no generen riesgos para la salud de los habitantes y visitantes de la capital. Esta plataforma digital cuenta con herramientas dirigidas a la información sanitaria y permite la inscripción, autoevaluación, solicitud de concepto y autorregulación de todos los establecimientos.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Esta entidad es la encargada de la protección y el bienestar animal de la fauna del Distrito Capital; así como de la inspección y vigilancia sobre prestadores de servicios que desarrollan actividades con y para animales, con el propósito de garantizar su bienestar, protección y adecuada tenencia.



Ingrese a la página web de la entidad:
<https://www.animalesbog.gov.co>

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

1. Ingrese a la página de la Secretaría Distrital de Ambiente: <http://www.ambientebogota.gov.co>
2. Ingrese al botón **Trámites en Línea:**



3. Regístrese como nuevo usuario en la ventanilla virtual.

4. Ingrese con el usuario y contraseña asignados.

Registro publicidad exterior visual

Ingrese en la sección **Aire, ruido y publicidad exterior:**

Aire, ruido y publicidad exterior



Ubique "Registro de publicidad exterior visual" y diligencie la información requerida.

Para otros trámites solo debe ubicar la sección correspondiente y seleccionar el trámite.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO ALCALDÍAS LOCALES POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Estas entidades verifican los requisitos de apertura y funcionamiento en cualquier momento, para ello pueden ingresar por iniciativa propia a los lugares señalados, siempre que estén en desarrollo de su actividad económica.

Los trámites podrán ser consultados de forma presencial en las oficinas de las entidades o los SuperCADE.

UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS INSPECCIÓN TÉCNICA Y CONCEPTO

Para solicitar el concepto siga estos pasos:

1. Ingrese a la página de la UAE Cuerpo Oficial Bomberos: <http://www.bomberosbogota.gov.co>
2. Ingrese al botón **Ventanilla Única**
3. Al dar clic aquí encontrará toda la información acerca del **Concepto e Inspección Técnica de Bomberos**.
Recuerde revisar toda la información antes de ingresar al portal de servicios.
4. Haga clic en el link "**Clic aquí para ingresar al Portal de Servicios**" y regístrese.



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ TRÁMITE MATRÍCULA MERCANTIL

1. Ingrese a la página de la Cámara de Comercio:



<https://www.ccb.org.co/servicios-registrales>

2. Ubique la sección de "registros" y pulse el enlace "saber más".
3. Ubique la imagen de "registro mercantil-RM" y pulse el enlace "Iniciar trámite".
4. Ubique la imagen de "inicia tu trámite" y pulse "ingresar".
5. Regístrese y siga los pasos que indica el aplicativo.

DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR

1. Ingrese a la página de la Dirección Nacional de Derechos de Autor:



<http://derechodeautor.gov.co:8080/sociedades-de-gestion-colectiva>

2. Infórmese acerca de las Sociedades de Gestión Colectiva que existen.
3. Realice el trámite correspondiente con la Sociedad de Gestión Colectiva que más le convenga.

NORMA USO DEL SUELO

1. Para conocer acerca del cumplimiento de las normas de uso de suelo de su predio, puede ingresar al Sistema de Información de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial SINUPOT en el siguiente link:
 <https://sinupot.sdp.gov.co/visor/>
2. Para solicitar el concepto de uso de suelo y norma urbanística acuda a la curaduría urbana más cercana o ingrese a la página web de su interés.

Curaduría 1.

Dirección: Autopista Norte No. 95 – 31
Teléfono: 601 241 11 11



<https://curaduria1.com.co/cu1-online/solicitud-de-conceptos/conceptos-de-uso/>

Curaduría 2.

Dirección: Carrera 13A No. 96-24
Teléfono: 601 441 45 73



<https://curaduria2bogota.com/conceptos-de-uso/>

Curaduría 3.

Dirección: CL 97 No.13 55
Teléfono: 601 635 30 50 Ext: 1000



<https://curaduria3bogota.com/solicitud-de-conceptos/>

Curaduría 4.

Dirección: AK 45(Autopista Norte) No.93-07
Teléfono: 601 555 29 93



<https://www.curaduria4.com.co/index.html>

Curaduría 5.

Dirección: CL 95 No. 11A 94
Teléfono: 601 316 49 00



<https://www.curaduria5bogota.com.co/formulario-solicitud-conceptos-virtuales>